

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires**2 6** de Abril de 2019

RES. PRESIDENCIA Nº 357/2019

VISTO:

El TEA Nº A-01-00001324-9/2019, las Resoluciones CM Nº 1046/2011 y

220/2015, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Vicepresidente 1° de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Francisco Quintana solicita la prórroga de adscripción del agente Francisco Martín Lima, hasta el 09 de diciembre 2019.

Que el mencionado agente fue designado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en la planta administrativa de la Unidad Consejero de la Dra. Vanesa Ferrazzuolo, conforme Res. Pres. N° 996/2015. Actualmente se encuentra adscripto a la Legislatura de la CABA, conforme Res. Pres. N° 143/2016 y prorrogada por Resoluciones de Presidencia N° 107/2017 y 546/2018.

Que motiva el presente requerimiento, la solicitud impulsada por el diputado Javier Andrade, quien considera necesario seguir contando con el citado agente para el desarrollo de tareas de asesoramiento en su despacho.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Prorrogar la adscripción del agente Francisco Martín Lima, Legajo Nº 1292, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir de la finalización de la adscripción anterior y hasta el 09 de diciembre de 2019.



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano a fin de notificar al interesado, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES Nº 357/2019

Dr. Albeito Maques

Presidente

Consejo de la Magistratura

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires